



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 299-2020-MDP/GM

Pimentel, 14 de diciembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL;

VISTO: el informe N° 106-2020-MDP/GAF/SGP de fecha 27 de noviembre del 2020 emitido por la Subgerente de Patrimonio, el informe N° 349-2020-MDP/GADMF de fecha 30 de noviembre del 2020 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas y el proveído s/n de fecha 01 de diciembre del 2020 emitido por el Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante resolución de gerencia N° 178-2018-MDP/GM de fecha 29 de agosto del 2018 se declara en estado de baja por mantenimiento o reparación onerosa en la entidad conforme lo prescribe el artículo 6.2 de la resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03.07.2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales" de 50 (cincuenta) bienes patrimoniales.

Que, mediante informe N° 106-2020-MDP/GAF/SGP de fecha 27 de noviembre del 2020 emitido por la Subgerencia de Patrimonio quine informa que habiendo realizado un inventario de los bienes indicados en la resolución de gerencia N° 178-2018-MDP/GM de fecha 29 de agosto del 2018 ha podido determinar que de los 50 (cincuenta) bienes descrito, 4 (cuatro) de ellos han sido utilizados por la Gerencia de Gestión Ambiental para el embellecimiento del distrito y que luego de una inspección ocular 5 (cinco) bienes ya no obran en las instalaciones del entidad; es por ello que sólo quedan 41 (cuarenta y un) bienes para el proceso de venta pública, según detalle que se anexa.

Que, mediante informe N° 349-2020-MDP/GADMF de fecha 30 de noviembre del 2020 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la emisión del acto administrativo con la relación actualizada de bienes para venta pública.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 153-2020-MDP/A de fecha 23 de julio del 2020, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

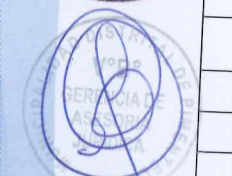


Años
Pimentel
2020

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACTUALIZAR Y APROBAR la relación de bienes indicados en el artículo primero de la resolución de gerencia N° 178-2018-MDP/GM de fecha 29 de agosto del 2020, según el siguiente detalle:

ITEM	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	CAUSAL DE BAJA
1	ARMARIO DE METAL	NO HAY	CON 2 PUERTAS	GRIS	CHATARRA
2	ARMARIO DE METAL	NO HAY	CON 2 PUERTAS	GRIS	CHATARRA
3	ATRIL DE MADERA	NO HAY	MEDIA LUNA	CAOBA	CHATARRA
4	BALANZA MECANICA	NO HAY	CAMRY	AZUL	CHATARRA
5	BASURERO BLINDADO	NO HAY	TRES CUERPOS	ACERO	CHATARRA
6	BASURERO BLINDADO	NO HAY	TRES CUERPOS	ACERO	CHATARRA
7	BASURERO BLINDADO	NO HAY	TRES CUERPOS	ACERO	CHATARRA
8	BASURERO BLINDADO	NO HAY	TRES CUERPOS	ACERO	CHATARRA
9	CAJA DE DISTRIBUCION DE MICROFONO, AUDIO Y LUCES	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
10	CALCULADORA ELECTRICA	OLIVETTI	SUMNA 10	CREMA	CHATARRA
11	CAMION (OTROS)	DODGE	D-300	ROJO OCRE	CHATARRA
12	CAMION VOLQUETE	DINA	531	BLANCO NARANJA	CHATARRA
13	CAMION VOLQUETE	DODGE	D-800	AZUL	CHATARRA
14	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	ENERGEL	2788	NEGRO	CHATARRA
15	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MAYOR A 1/8 UIT)	NO HAY	CON RUEDAS	VERDE	CHATARRA
16	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MAYOR A 1/8 UIT)	NO HAY	CON RUEDAS	VERDE	CHATARRA
17	CUADROS EN GENERAL	NO HAY	DE MADERA	CELESTE	CHATARRA
18	ESCRITORIO DE METAL	NO HAY	CON 3 CAJONES	GRIS	CHATARRA
19	EXTINTOR	ORIENT FIRE	RANGE	ROJO	CHATARRA
20	MAQUINA BLOQUETERA	NO HAY	NO HAY		CHATARRA
21	MAQUINA BLOQUETERA	NO HAY	02 PALANCAS		CHATARRA
22	MAQUINA BLOQUETERA	NO HAY	SIN MOTOR		CHATARRA
23	MESA DE MELAMINE	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
24	MESA DE METAL Y MELAMINE	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
25	MESA DE METAL Y MELAMINE	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
26	MESA DE METAL Y MELAMINE	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
27	MESA DE METAL Y MELAMINE	NO HAY	RECTANGULAR	CAOBA	CHATARRA
28	MODEM EXTERNO	MOVISTAR	PARA INETERNET	NEGRO	CHATARRA
29	MOTOBOMBA	HAG-DONG-ENGINE	2HII-05WP	CELESTE	CHATARRA
30	MOTOBOMBA	HONDA	WB30T	ROJO	CHATARRA
31	MOTOFURGON	MAVILA	CARGO 250	ROJO	CHATARRA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



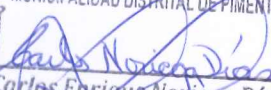
Años
Pimentel
2020

32	RELOJ DE PARED	NO HAY	REDONDO	BLANCO	CHATARRA
33	SILLA FIJA DE MADERA	NO HAY	SECRETARIAL	BLANCO	CHATARRA
34	SILLA FIJA DE METAL	NO HAY	EJECUTIVO	MARRON	CHATARRA
35	SILLA FIJA DE METAL	NO HAY	EN MELAMINE	CAOBA	CHATARRA
36	SILLA FIJA DE METAL	NO HAY	EN MELAMINE	CAOBA	CHATARRA
37	SILLA GIRATORIA DE METAL	NHOR	EJECUTIVO	NEGRO	CHATARRA
38	SILLA GIRATORIA DE METAL	NHOR	EJECUTIVO	MARRON	CHATARRA
39	SILLA GIRATORIA DE METAL	NHOR	EJECUTIVO	NEGRO	CHATARRA
40	SWITCH PARA RED	DE LIN	CON TERMINALES	PLATEADO	CHATARRA
41	VITRINA DE MADERA	NO HAY	CON LUNAS	CAOBA	CHATARRA

ARTÍCULO SEGUNDO. – MANTENER subsistentes los demás artículos de la resolución de gerencia 178-2018-MDP/GM de fecha 29 de agosto del 2020.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Patrimonio, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz
GERENTE MUNICIPAL

